

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL

CERTIFICA:

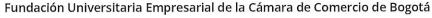
Que, en la ciudad de Bogotá el día 31 de enero de 2025 a las 8:00 a.m., previa convocatoria, el Consejo Superior Universitario de la Fundación Universitaria Empresarial de Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, sesionó de manera hibrida (presencial – virtual mediante la plataforma teams), cumpliendo con el quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario discutió y aprobó la Actualización Política de Protección de Datos Personales, que consta de 32 folios.

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de febrero del 2025

Ingrid Noreha Campos Vargas

Secretaria del Consejo Superior Universitario







POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

VERSION 3.0

TABLA DE CONTENIDO

DEFINICIONES GENERALES					
MARCO INSTITUCIONAL					
MARCO NORMATIVO	8				
CAPÍTULO 1- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	.10				
1.1 Identificación del responsable del tratamiento	.10				
1.2 Alcance	.13				
1.3 Principios	.13				
1.4 Objetivo General	.13				
1.4.1 Objetivos Específicos	16				
CAPÍTULO 2- LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES12					
2. Lineamientos de privacidad de datos personales	.17				
2.1 Derechos del titular de la información	.18				
2.2 Autorización y consentimiento del titular	.19				
2.2.1 Manifestación de la autorización	19				
2.2.2 Uso de Herramientas Analíticas y de Monitoreo	20				
2.3 Derechos de los menores	.21				
2.4 Deberes de UNIEMPRESARIAL como responsable y encargado del tratamiento de los datos personales					
2.5 Finalidad del tratamientojError! Marcador no defini	do				
2.5.1 Autorización para tratamiento de datos sensibles	23				
2.5.2 Tratamiento de datos biométricos	24				
2.5.3 Autorización de tratamiento de menores de edad	25				
CAPÍTULO 3- IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS					
PERSONALES	.25				

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

O Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

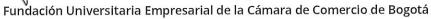
Teléfono: (601) 380 80 00





3	3.1	Procedimiento para el ejercicio de derechos de los titulares	25	
	3.1.	.1 En relación del derecho de acceso	26	
	3.1.	.2 En relación con el derecho de consulta	27	
	3.1.	.3 En relación con la supresión de datos	27	
3	3.2	Integración de las políticas de seguridad de la información y lineamientos par los procesos de gestión documental y de la información		
3	3.3	Coordinación y conformidad en la Protección de Datos personales entre la Cámara de Comercio de Bogotá y UNIEMPRESARIAL	29	
CA	PÍTU	ULO 4- ÓRGANOS E INSTANCIAS RESPONSABLES	29	
۷	4.1	Persona o grupo responsable de la atención de peticiones, consultas, reclamos y denuncias		
4	1.2	Oficial de protección de datos	30	
	4.2. defi	.1 Funciones del oficial de protección de datos personales¡Error! Marcador finido.	no	
	4.2.	.2 Temporalidad del dato personal	32	
	4.2.	.3 Medidas de seguridad	32	
5 4	Δ PRC	OBACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA	33	







O Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

📞 Teléfono: (601) 380 80 00





DEFINICIONES GENERALES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, para Uniempresarial se aplicarán las siguientes definiciones:

- **Autorización**: Consentimiento informado, previo y expreso del Titular para realizar el Tratamiento de sus datos personales.¹
- Aviso de privacidad: Comunicación, verbal o escrita, generada por el responsable, dirigida al Titular con el propósito de informarle acerca de la existencia de políticas de tratamiento de información aplicables, los mecanismos de acceso a estas y las finalidades específicas del tratamiento de sus datos personales.²
- Base de datos: Conjunto organizado de datos personales sometidos a Tratamiento, ya sea manual o automatizado.¹
- Consulta: Derecho del Titular o sus causahabientes a acceder a la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, ya sea del sector público o privado. El Responsable o Encargado del Tratamiento tiene la obligación de suministrar toda la información contenida en el registro o vinculada a la identificación del Titular.³
- Custodio: Persona o proceso designado por la institución universitaria para administrar y garantizar el cumplimiento de los controles de seguridad institucionales, tales como copias de seguridad, asignación de privilegios, modificación y eliminación de datos.⁴
- Dato personal: Información relacionada o que pueda relacionarse con una o varias personas naturales identificadas o identificables. 1
- Dato personal público: Información que no tiene carácter privado, semiprivado o sensible. Incluye, entre otros, datos sobre el estado civil, profesión u oficio, y calidad de comerciante o servidor público de una persona. Estos datos suelen estar contenidos en registros y documentos públicos, boletines oficiales y sentencias judiciales ejecutoriadas no sujetas a reserva. ¹

⁴ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). "Guía para la protección de datos personales en Colombia". Cap. 2, p. 24.



Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20



¹ Ley 1581 de 2012 de Colombia. "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales". Diario Oficial 48587, 17 de octubre de 2012, art. 3.

² Decreto 1377 de 2013. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012". Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, art.

³ Ley 1581 de 2012, art. 8

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00

www.uniempresarial.edu.co



- Dato personal semiprivado: Datos que no tienen naturaleza íntima o reservada, pero cuyo conocimiento puede ser de interés para ciertos sectores de la sociedad. Ejemplos incluyen datos financieros, crediticios, académicos y de contacto.²
- Dato personal privado: Datos de naturaleza íntima o reservada, cuyo uso es exclusivamente relevante para el Titular. Por ejemplo, gustos o preferencias personales.²
- Datos personal sensibles: Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido podría llevar a discriminación. Incluye datos que revelen origen racial o étnico, orientación política, creencias religiosas o filosóficas, afiliación sindical, salud, vida sexual y datos biométricos.⁵
- Derecho al olvido: Derecho del Titular a solicitar la eliminación de sus datos personales cuando ya no son necesarios para los fines para los que fueron recolectados, o cuando retenerlos es contrario a la normativa de protección de datos.⁶
- Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.²
- Evaluación de riesgo: Proceso mediante el cual se identifican y evalúan los posibles riesgos asociados al Tratamiento de datos personales para implementar controles de seguridad adecuados.⁷
- Guías para el Tratamiento de Datos Personales de Uniempresarial: son un conjunto de directrices normativas, técnicas y operativas que establecen los procedimientos, criterios y controles necesarios para garantizar el manejo adecuado, seguro y conforme a la legislación vigente de los datos personales en la institución. Estas guías buscan proteger los derechos de los titulares, garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y promover el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en todas las actividades institucionales.
- Habeas Data: Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir la información y Datos Personales recolectados y tratados en bases de datos públicas o privadas, en conformidad con la Ley y demás normativas aplicables.⁸
- **Incidente de seguridad:** Se refiere a la violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá



⁵ Ley 1581 de 2012, art. 5.

⁶ Ley 1581 de 2012, art. 8, art. 17.

⁷ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). "Guía para la protección de datos personales en Colombia". Capítulo 5, p. 48

⁸ Ley 1581 de 2012, art. 15.

Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

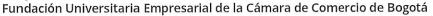
Teléfono: (601) 380 80 00

www.uniempresarial.edu.co



- Manual de lineamientos de seguridad y privacidad de la información: establece los principios y directrices de Uniempresarial para el tratamiento de datos personales, incluyendo datos sensibles, ciclo de vida del dato y gestión de encargados del tratamiento. Toda la información y procedimientos relacionados están documentados en el Sistema de Gestión de la Calidad, que define los controles y protocolos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta política.
- **Medida de seguridad:** Acciones y procedimientos técnicos, físicos y administrativos adoptados por el Responsable o Encargado del Tratamiento para garantizar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de los datos personales.⁹
- **Portabilidad de datos:** Derecho del Titular a recibir sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, y a transmitirlos a otro Responsable del Tratamiento, cuando sea técnicamente viable.¹⁰
- Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la base de datos y el Tratamiento de los datos personales.
- Titular de datos: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.1
- Transferencia: Envío de datos personales desde el Responsable y/o Encargado del Tratamiento ubicado en Colombia a un receptor, responsable del tratamiento, ya sea dentro o fuera del país.¹¹
- Trasmisión: Comunicación de datos personales, dentro o fuera de Colombia, para su tratamiento por parte del Encargado, por cuenta del Responsable.¹²
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos.¹
- **Violación de datos personales:** Incidente de seguridad que resulta en el acceso, divulgación, alteración, pérdida o destrucción no autorizados de los datos personales, afectando su integridad, disponibilidad y confidencialidad.¹³

¹³ Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, art. 4(5).



Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20



⁹ Ley 1581 de 2012, art. 19. Decreto 1377 de 2013, art. 4.

¹⁰ Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, art. 20.

¹¹ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). "Guía para la protección de datos personales en Colombia", p. 42

¹² Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), "Guía para la protección de datos personales en Colombia", p. 44.

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00

www.uniempresarial.edu.co



MARCO INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial, en alineación con su misión de formar profesionales éticos y competentes para enfrentar los desafíos del entorno global, adopta esta política de protección de datos personales como parte de su compromiso con la integridad, transparencia y sostenibilidad. Esta política se enmarca en los valores estratégicos de responsabilidad social y humanismo digital, pilares del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 "Innovación en educación empresarial centrada en el humanismo digital y la autosostenibilidad", asegurando que todos los datos personales recolectados y tratados por la institución sean gestionados de manera ética y segura, en cumplimiento con la normativa colombiana vigente y con los derechos de los Titulares de la información.

Uniempresarial entiende la protección de los datos personales como una responsabilidad compartida, que abarca tanto los aspectos legales como los técnicos de la gestión de la información. En consonancia con la Política de Seguridad de la Información y los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, la institución implementa medidas de seguridad que buscan mitigar riesgos y proteger los datos personales de estudiantes, colaboradores, docentes, aliados estratégicos y demás partes interesadas. Esto no solo respalda la confianza depositada por la comunidad universitaria, sino que fortalece los vínculos con el tejido empresarial y la sociedad en general, cumpliendo con los estándares internacionales de gestión de la información, como la norma ISO 27001.

Esta política de protección de datos personales refleja el enfoque de mejora continua de Uniempresarial, asegurando que los procesos de tratamiento de datos se realicen de manera segura y eficiente, alineados con las expectativas de sostenibilidad y la misión educativa de la institución. Al integrar controles de seguridad robustos y promover una cultura de responsabilidad en el manejo de la información, Uniempresarial se posiciona como una institución comprometida con la ética digital y la protección de los derechos de sus partes interesadas, fortaleciendo su visión de cerrar las brechas entre la academia y el sector productivo, y de contribuir de manera activa al desarrollo social y empresarial.





MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco normativo de la Política de Protección de datos personales.

Norma (Acto administrativo)	Descripción
	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura
	Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
Resolución 021950 del 24 de noviembre del 2020- Ministerio de Educación Superior	Artículo 23. Funciones del consejo superior universitario. 2. Determinar las orientaciones generales y las políticas de la institución, las cuales deberán plasmarse en el Plan de Desarrollo Institucional.
Actas 119 del 26 de febrero y 129 del 19 de octubre de 2020 del Consejo Superior	formalizado a través de la Resolución 021950 24 noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional en su artículo 23 determina las funciones atribuidas al máximo órgano de dirección de la Institución.
Acta No. 178 del 17 de junio de 2024 del Consejo Superior Universitario	Plan estratégico 2024-2028 "Innovación en educación empresarial centrada en el humanismo digital y la autosostenibilidad".
Acta No. 180 del 04 de julio de 2024 del Consejo Superior Universitario	Política de aseguramiento de la Calidad.
Acta No. 181 del 26 de julio de 2024 del Consejo Superior Universitario	Política y lineamientos para los procesos de gestión documental y de la información.



Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

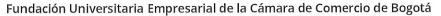
- O Sede principal: Carrera 33 A # 30 20
- O Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A 44
- 📞 Teléfono: (601) 380 80 00
- mww.uniempresarial.edu.co





Acta No. 191 del 31 de enero de 2025 del Consejo Superior Universitario	Política de Seguridad de la Información.
<u>Ley 1266 de 2008</u>	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
<u>Ley 1581 de 2012</u>	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
<u>Decreto reglamentario 1377 de</u> 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012, derogado parcialmente para el decreto 1081 de 2015.
<u>Ley 1712 de 2014</u>	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<u>Decreto 1074 de 2015</u>	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Específicamente lo estipulado en el capítulo 25 y capítulo 26, donde se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones sobre el Registro Nacional de las Bases de Datos.
NTC-ISO-IEC 27001	Seguridad de la información, cibernética y protección de la privacidad- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información. Numeral No. 5 indica "LIDERAZGO", numeral 5.1. Liderazgo y Compromiso Numeral 5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).	Guía para la protección de datos personales en Colombia
Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea de 2016	Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
Sentencia C-748 de 2011	





- 🔘 Sede principal: Carrera 33 A # 30 20
- O Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A 44
- 🦠 Teléfono: (601) 380 80 00
- www.uniempresarial.edu.co





CAPÍTULO 1- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial, comprometida con la formación de profesionales íntegros y competentes, implementa esta política de protección de datos personales como parte fundamental de su misión institucional. En un contexto de transformación digital y de creciente relevancia de la privacidad y seguridad de la información, Uniempresarial establece este marco normativo para asegurar que el tratamiento de datos personales de todas las partes interesadas se realice de manera ética, segura y conforme a los estándares legales y regulatorios vigentes en Colombia.

Esta política tiene como objetivo garantizar que los datos personales recolectados en el ejercicio de sus funciones académicas y administrativas sean tratados con el mayor nivel de confidencialidad, integridad y responsabilidad. En línea con los valores de humanismo digital, autosostenibilidad y calidad educativa, Uniempresarial asume la protección de los derechos de los Titulares de la información como un pilar de su gestión institucional, promoviendo la confianza de la comunidad universitaria y su entorno.

Para el desarrollo y aplicación de esta política, Uniempresarial ha establecido medidas claras y efectivas para proteger la información de posibles riesgos, reforzando su compromiso de cumplir con la normativa en protección de datos y de fomentar una cultura de responsabilidad en el tratamiento de la información, asegurando que todos sus procesos contribuyan al bienestar y seguridad de sus partes interesadas

1.1 Identificación del responsable del tratamiento

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá-UNIEMPRESARIAL, tiene su origen, por medio de la Resolución N.º 021950 del 24 de noviembre de 2020, emanada del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se ratifica una reforma estatutaria de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, en adelante UNIEMPRESARIAL.

PORTAL WEB: https://uniempresarial.edu.co/

A continuación, se relaciona la cobertura geográfica de las sedes de UNIEMPRESARIAL:



Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

- Sede principal: Carrera 33 A # 30 20
- Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A 44
- Teléfono: (601) 380 80 00
- www.uniempresarial.edu.co





SEDE PRINCIPAL:

Carrera 33a número 30-20 Bogotá D.C.

SEDE ADMINISTRATIVA

Transversal 34 BIS número 29a 44 Bogotá D.C.

Alcance 1.2

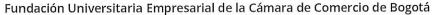
Los principios, procedimientos y disposiciones establecidos en esta Política aplican a todos los datos personales registrados en cualquier base de datos gestionada por la Uniempresarial, donde actúe como responsable o Encargado del Tratamiento. Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los miembros y asociados de Uniempresarial que manejen datos personales, ya sea en territorio colombiano o en el extranjero, cuando las leyes colombianas resulten aplicables en razón a tratados internacionales, relaciones contractuales u otros acuerdos que impliquen la protección de dichos datos.

1.3 Principios

Atendiendo al derecho constitucional de todas las personas a conocer, actualizar y corregir la información personal almacenada en bases de datos o archivos, Uniempresarial establece los siguientes principios en su política de protección de datos personales:

- Principio de acceso y circulación restringida. El tratamiento de datos personales en Uniempresarial se realiza dentro de los límites derivados de su naturaleza conforme a la ley. En consecuencia, solo las personas autorizadas por el titular o las previstas en la ley podrán acceder a los datos. Exceptuando la información pública, los datos personales no estarán disponibles en internet u otros medios masivos de divulgación, salvo que existan controles técnicos que permitan un acceso restringido solo a los titulares o a terceros autorizados. La institución es responsable de implementar las medidas necesarias para asegurar este acceso controlado.
- Principio de confidencialidad. Todo personal de Uniempresarial que gestione, administre o acceda a bases de datos está obligado a mantener la confidencialidad de la información. Esta obligación incluye proteger la información contra cualquier divulgación no autorizada y

persiste aun después de finalizada la relación laboral o contractual. La información solo podrá compartirse si existe autorización expresa del titular o cuando la ley lo permita.



Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





Principio de finalidad.

El tratamiento de datos personales en Uniempresarial debe obedecer a un propósito legítimo y en armonía con la Constitución y la ley colombiana. La recolección de datos personales se limitará a aquellos que sean pertinentes y necesarios para cumplir con la finalidad informada al titular. Todas las dependencias de Uniempresarial (vicerrectorías, direcciones, jefaturas, entre otras) deben informar al titular el motivo de la recolección de datos y el uso específico que se les dará.

• Principio de legalidad.

El tratamiento de datos personales en Uniempresarial se rige por las disposiciones legales vigentes y aplicables, garantizando así el cumplimiento de la normativa nacional de protección de datos.

• Principio de libertad.

El tratamiento de los datos personales en Uniempresarial se realizará únicamente con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Ningún dato personal podrá ser recolectado o divulgado sin autorización, a menos que exista un mandato legal, estatutario o judicial.

• Principio de seguridad.

Uniempresarial implementa medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger la información personal, asegurando su integridad y evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

• Principio de transparencia.

Uniempresarial garantiza al titular de los datos el derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones la información sobre la existencia de sus datos personales en los sistemas de la institución.

Principio de veracidad o calidad.

La información tratada en Uniempresarial debe ser precisa, completa, actualizada y comprensible, prohibiéndose el tratamiento de datos incompletos, inexactos o que puedan inducir a error.

Principio de responsabilidad demostrada

Uniempresarial asume la responsabilidad de demostrar el cumplimiento de la política de protección de datos personales y de la normativa aplicable. La institución establecerá mecanismos de auditoría y control para garantizar que el tratamiento de datos personales se realice de manera transparente, ética y conforme a la ley.

Principio de autonomía del titular

Uniempresarial reconoce y respeta la autonomía de los titulares de los datos personales, permitiéndoles decidir sobre el uso de su información en la medida de lo posible y otorgándoles los medios para gestionar su consentimiento de manera clara y accesible.



Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





1.4 Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

Uniempresarial realiza el tratamiento de datos personales de sus titulares con finalidades claramente establecidas y definidas, las cuales pueden ser consultadas en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad. Estas finalidades están detalladas en las guías para el de tratamiento de datos personales de Uniempresarial, alineadas con el Manual de Lineamientos de Seguridad y Privacidad de la Información y demás documentación que integra la Política de Protección de Datos Personales. Cada uno de estos documentos garantiza que el tratamiento de la información se realiza de manera ética, transparente y en conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El tratamiento de datos personales tiene como objetivo garantizar la correcta gestión de la información en cumplimiento de las normativas de protección de datos y los principios de transparencia, confidencialidad y seguridad. Estas finalidades permiten a la institución prestar servicios de manera eficiente, cumplir con sus obligaciones legales y contractuales, y salvaguardar los derechos de los titulares. Asimismo, buscan optimizar los procesos académicos, administrativos, comerciales y de bienestar, promoviendo una relación de confianza entre los titulares de los datos y la institución.

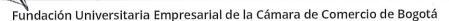
A continuación, se relacionan las finalidades de tratamiento de los datos personales que recolecta la institución:

Aspirantes:

- Recopilar, almacenar y procesar datos personales para evaluar su elegibilidad y gestionar el proceso de admisión.
- Gestionar el consentimiento para el envío de información sobre la oferta académica, eventos y actividades institucionales.
- Realizar análisis estadísticos y segmentación de datos para identificar tendencias y mejorar procesos de captación.
- Garantizar la actualización y corrección de datos personales a solicitud de los aspirantes.
- Proteger la confidencialidad de los datos durante su almacenamiento y transmisión en sistemas internos.

Estudiantes:

• Almacenar y procesar información académica, financiera y disciplinaria para la gestión integral de los servicios educativos.



O Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





- Registrar, conservar y utilizar datos para la generación de certificados, constancias y reportes oficiales.
- Realizar seguimiento al uso de herramientas TIC, incluyendo plataformas educativas y aulas virtuales.
- Garantizar la protección de datos sensibles, como información de salud y en actividades de bienestar.
- Implementar medidas de seguridad en la custodia de información biométrica utilizada para identificación, carnetización y acceso a instalaciones.

Egresados

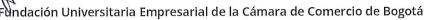
- Consolidar y gestionar una base de datos que facilite la comunicación continua y la actualización de información personal.
- Procesar datos para ofrecer servicios como acceso a plataformas académicas, beneficios exclusivos y programas de desarrollo profesional.
- Implementar medidas de seguridad en el tratamiento de datos profesionales y personales utilizados para campañas de promoción de servicios.
- Garantizar el derecho de los egresados a solicitar la actualización, corrección o eliminación de sus datos.
- Usar datos personales para la evaluación de impacto de los programas académicos y la mejora institucional.

Docentes y Administrativos

- Gestionar información personal y laboral para procesos de contratación, seguimiento de desempeño y cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Garantizar el manejo adecuado de datos sensibles relacionados con salud, antecedentes y afiliaciones a sistemas de seguridad social.
- Recopilar y tratar datos para garantizar la seguridad y acceso a las instalaciones mediante sistemas de identificación biométrica.
- Asegurar el almacenamiento y procesamiento seguro de información académica y profesional utilizada en reportes a entidades regulatorias.
- Proveer mecanismos para que los titulares puedan ejercer sus derechos relacionados con el tratamiento de datos.

Proveedores y Clientes

 Gestionar datos financieros y comerciales para la ejecución y cumplimiento de contratos y acuerdos.





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





- Almacenar información para auditorías, reportes fiscales y cumplimiento de normativas legales.
- Procesar datos personales para la evaluación de la calidad del servicio, satisfacción del cliente y mejora continua.
- Implementar controles de acceso y medidas de seguridad para proteger datos relacionados con transacciones y operaciones comerciales.
- Facilitar la consulta, actualización y eliminación de datos conforme a los derechos del titular.

Estudiantes de Educación continua

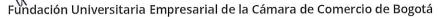
- Recopilar y almacenar datos personales para la inscripción, seguimiento y finalización de programas de formación continua.
- Tratar datos para gestionar el envío de información relevante sobre actualizaciones de programas y actividades relacionadas.
- Proteger los datos sensibles de los participantes al registrarlos en sistemas de aprendizaje y plataformas virtuales.
- Implementar análisis de datos para medir la eficacia de los programas ofrecidos y mejorar la experiencia del usuario.
- Asegurar el derecho de los titulares a acceder, rectificar o eliminar sus datos cuando lo soliciten.

PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

- Registrar y procesar datos personales para gestionar solicitudes de consulta, actualización o reclamaciones relacionadas con los servicios.
- Proteger la información proporcionada por los usuarios durante el trámite de sus peticiones.
- Almacenar datos para generar informes internos y mejorar los procesos institucionales.
- Asegurar la trazabilidad y seguridad de los datos tratados en los sistemas de gestión de PQRS.
- Facilitar la consulta y rectificación de información, conforme a los derechos del titular.

Servicios de Salud

 Recopilar y tratar datos personales y sensibles para la prestación de servicios médicos, psicológicos y de bienestar.



- 🔘 Sede principal: Carrera 33 A # 30 20
- O Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A 44
- Teléfono: (601) 380 80 00
- www.uniempresarial.edu.co





- Procesar datos para la elaboración de reportes mensuales y otros informes requeridos sobre actividades de atención en salud, condiciones sanitarias y resultados de campañas de prevención.
- Tratar la información necesaria para informar sobre la póliza estudiantil, facilitar los trámites ante la aseguradora en caso de accidentes, y hacer seguimiento a las solicitudes de cobertura.
- Tratar información personal y de salud para realizar valoraciones previas al ingreso y uso del gimnasio, garantizando la seguridad de los usuarios.

Videovigilancia

- Capturar y almacenar imágenes y datos biométricos para garantizar la seguridad de las personas y bienes en las instalaciones.
- Garantizar el almacenamiento seguro de los registros audiovisuales, limitando su acceso únicamente a personal autorizado.
- Usar los datos captados por los sistemas de videovigilancia exclusivamente para investigaciones internas o cumplimiento de disposiciones legales.
- Permitir a los titulares ejercer sus derechos, como solicitar acceso a las imágenes en las que estén involucrados.

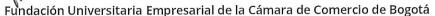
Y las demás finalidades que se incorporen de manera expresa en la autorización que otorguen los titulares para el tratamiento de sus datos personales, contenido en los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

1.5 Objetivo General

Garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales recolectados y tratados en el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, asegurando el cumplimiento de la legislación colombiana aplicable y de los estándares internacionales de protección de la información. Esta política busca proteger los derechos de los titulares, promover una gestión ética y responsable de la información personal, estableciendo lineamientos claros para el tratamiento de los datos, de manera que se construya y mantenga la confianza de las partes interesadas en la institución.

1.5.1 Objetivos Específicos

 Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, garantizando que todas las actividades de tratamiento de datos se realicen conforme a las leyes nacionales e internacionales aplicables.





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales mediante la implementación de medidas de seguridad adecuadas que prevengan accesos no autorizados, alteraciones, pérdidas o usos indebidos.
- Promover una cultura de responsabilidad y respeto por la privacidad en el manejo de los datos personales a través de la capacitación y sensibilización de la comunidad de Uniempresarial.
- Facilitar el ejercicio de los derechos de los titulares mediante procedimientos accesibles para la consulta, rectificación, actualización y supresión de sus datos personales.
- Establecer un sistema de monitoreo y mejora continua que permita la evaluación, mitigación de riesgos y asignación clara de responsabilidades en el tratamiento de datos personales, promoviendo la transparencia y el respeto a la privacidad en todas las actividades de la institución.
- Definir roles y responsabilidades en el tratamiento de los datos personales, asignando de manera clara las funciones a las áreas y colaboradores de Uniempresarial para asegurar la correcta implementación de esta política.

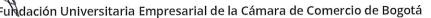
CAPÍTULO 2- LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2. Lineamientos de privacidad de datos personales

Uniempresarial establece, implementa y comunica una "Política de Protección de Datos Personales" para salvaguardar los derechos de los titulares, tales como la privacidad, intimidad, buen nombre e imagen, en el marco de sus actividades académicas, laborales y comerciales. La recolección de datos personales estará limitada únicamente a aquellos que sean pertinentes y necesarios para el propósito específico para el cual se recaban o requieren.

El manual de lineamientos de seguridad y privacidad de la información detalla los principios y directrices de la institución sobre los siguientes aspectos:

- Tratamiento de datos personales.
- Datos sensibles.
- Ciclo de vida del dato.
- Gestión de encargados del tratamiento, entre otras.





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00



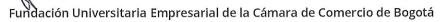


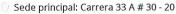
Asimismo, toda la información y procedimientos relacionados con la protección de datos personales se encuentran documentados en el Sistema de Gestión de la Calidad de Uniempresarial, donde se especifican los controles y protocolos para el cumplimiento de esta política.

2.1 Derechos del titular de la información

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, el titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá- Uniempresarial, en su calidad de responsable del tratamiento. Este derecho incluye la posibilidad de corregir datos que sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que puedan inducir a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Uniempresarial para el tratamiento de sus datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en los que no se requiera dicha autorización.
- Ser informado por Uniempresarial, previa solicitud, acerca del uso que se ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que haga sus veces, por posibles infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando el tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez al mes y cada vez que existan modificaciones sustanciales en la política de protección de datos que motiven nuevas consultas.
- Solicitar la limitación en el tratamiento de sus datos cuando considere que el uso de su información no es necesario para los fines comunicados o puede ser excesivo, en cuyo caso Uniempresarial revisará y evaluará dicha solicitud con base en los principios de necesidad y proporcionalidad.
- Recibir sus datos personales en un formato estructurado y de uso común que facilite su portabilidad, permitiéndole transferirlos a otro responsable de tratamiento cuando lo desee, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





2.2 Autorización y consentimiento del titular

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá-Uniempresarial requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- Fines contractuales, cuando el tratamiento de datos personales sea necesario para el cumplimiento de un contrato en el que el titular es parte, o para la ejecución de medidas precontractuales solicitadas por el titular.
- Protección de derechos y defensa legal, cuando sea necesario procesar datos personales para la defensa de derechos de Uniempresarial en procedimientos judiciales, administrativos o ante entidades de supervisión y control, siempre respetando los principios de proporcionalidad y necesidad.
 - 2.2.1 Manifestación de la autorización

La autorización para que Uniempresarial realice el tratamiento de datos personales puede ser otorgada por:

- El titular de los datos, quien deberá acreditar su identidad de manera suficiente mediante los diversos medios dispuestos por Uniempresarial para este fin.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán presentar prueba de esta calidad para ejercer los derechos del titular.
- El representante y/o apoderado del titular, quien deberá acreditar su representación o poder mediante los documentos legales correspondientes.
- Terceros designados por el titular, quienes contarán con una estipulación explícita del titular para actuar en su nombre.
- Validación de identidad, en todos los casos, Uniempresarial implementará procedimientos de verificación de identidad robustos que aseguren la autenticidad de la autorización y minimicen riesgos de acceso no autorizado.





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00



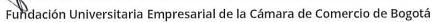


- Registro y almacenamiento de autorizaciones, toda autorización otorgada será registrada y almacenada de manera segura en los sistemas de Uniempresarial, garantizando su disponibilidad para auditorías o verificaciones futuras y respetando los principios de confidencialidad y transparencia en el tratamiento de datos.
- Los menores adultos de manera directa, en aplicación del principio de interés superior del menor.

2.2.2 Uso de Herramientas Analíticas y de Monitoreo

En el marco de su política de protección de datos personales, Uniempresarial implementará procedimientos claros para el uso de herramientas analíticas y de monitoreo que procesen datos personales. Estos procedimientos garantizarán que cualquier uso de tecnologías de análisis y seguimiento sea realizado de manera transparente, siempre respetando la privacidad de los individuos y en conformidad con las finalidades explícitamente aprobadas por los titulares de los datos.

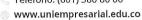
- Información y Consentimiento: Antes de emplear herramientas analíticas o de monitoreo, Uniempresarial informará a los titulares de datos sobre la naturaleza de las herramientas utilizadas y el tipo de datos procesados. Además, se obtendrá un consentimiento explícito para dicho tratamiento, a menos que se base en otro fundamento legal claro bajo la normativa aplicable.
- Finalidad Limitada y Proporcionalidad: El uso de datos en herramientas analíticas se limitará estrictamente a lo necesario para cumplir las finalidades autorizadas y justificadas bajo el marco legal vigente.
- Medidas de Protección Robustas: Se implementarán medidas técnicas y organizativas para garantizar que los datos tratados mediante herramientas analíticas estén adecuadamente protegidos contra accesos no autorizados, alteraciones o cualquier forma de tratamiento inadecuado.
- Derecho a la Oposición: Los titulares de datos tendrán el derecho a oponerse al uso de sus datos en herramientas analíticas o de monitoreo en cualquier momento, de acuerdo con las regulaciones aplicables.





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00







2.3 Derechos de los menores

Uniempresarial reconoce la importancia de proteger y garantizar los derechos fundamentales de los menores de edad, especialmente su derecho a la educación, formación integral y desarrollo pleno. Por lo tanto, el tratamiento de datos personales de menores se regirá por principios éticos y legales que salvaguarden su bienestar, privacidad y derechos fundamentales.

El tratamiento de datos personales de menores se realizará exclusivamente bajo las siguientes condiciones:

- Los datos tratados serán estrictamente necesarios y proporcionales para cumplir con los fines educativos y administrativos de la Institución.
- Solo se procesarán datos de naturaleza pública, salvo que el tratamiento de datos adicionales sea imprescindible para garantizar el interés superior del menor.
- El tratamiento respetará y priorizará siempre el interés superior de los menores.
- Se garantizará la protección de sus derechos fundamentales, asegurando la confidencialidad, seguridad y buen uso de la información.
- En todos los casos, el tratamiento deberá contar con la autorización expresa de los padres o representantes legales del menor.
- Se escuchará la opinión del menor, en la medida de su madurez y capacidad para comprender el propósito del tratamiento, conforme a lo dispuesto en el Código de Infancia y Adolescencia y demás normas aplicables.

Queda expresamente prohibido el tratamiento de datos personales de menores que no se ajuste a las finalidades mencionadas, salvo en aquellos casos en que sea imprescindible para garantizar el interés superior del menor y se cumpla estrictamente con la normativa vigente sobre protección de datos personales y derechos de la infancia.

Uniempresarial, como institución educativa, se compromete a respetar los principios de legalidad, transparencia y minimización de datos, procesando únicamente la información estrictamente necesaria para los fines definidos. Asimismo, refuerza la cultura de respeto y seguridad en el uso de datos personales desde edades tempranas, promoviendo prácticas éticas y responsables en el manejo de la información.

Con el propósito de garantizar el acceso de los adolescentes al derecho a la educación superior, estima suficiente la autorización otorgada directamente por ellos para el tratamiento de sus datos personales. En consecuencia, no será necesaria la autorización de sus padres o representantes legales, toda vez que el acceso a la educación superior se encuentra enmarcado en el interés superior del menor y contribuye a su desarrollo integral.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

- Sede principal: Carrera 33 A # 30 20
- Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A 44
- Teléfono: (601) 380 80 00
- www.uniempresarial.edu.co





2.4 Deberes de UNIEMPRESARIAL como responsable y encargado del tratamiento de los datos personales

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial, reconoce que los datos personales pertenecen exclusivamente a sus titulares, quienes tienen el derecho de decidir sobre el uso y tratamiento de los mismos. En su rol de responsable y encargado del tratamiento de datos, Uniempresarial asume los siguientes deberes:

Tabla 2. Deberes del responsable y encargado del tratamiento de datos personales.

Deberes como responsable del tratamiento de datos personales	Deberes como encargado del tratamiento de datos personales
Asegurar el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.	Conservar los datos bajo condiciones adecuadas para prevenir adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular, e informar sobre la finalidad del tratamiento y los derechos asociados.	Garantizar la veracidad, completitud, exactitud, actualización y comprobabilidad de la información.
Actualizar los datos personales conforme a novedades reportadas por el titular y corregir información incorrecta, informando sobre los cambios realizados.	Gestionar consultas y reclamos de los titulares dentro de los términos legales.
Informar al titular sobre el uso de sus datos personales cuando sea requerido.	Registrar cuando cierta información esté siendo cuestionada por el titular.
Responder a los requerimientos y directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de datos personales.	Permitir el acceso a la información exclusivamente a personas autorizadas.

undación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

- Sede principal: Carrera 33 A # 30 20
- O Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A 44
- Teléfono: (601) 380 80 00
- www.uniempresarial.edu.co





Velar por el uso adecuado de los datos personales de menores, cuando sea autorizado. Implementar auditorías y controles internos periódicos para verificar el cumplimiento de la política y asegurar la correcta gestión de datos personales, identificando riesgos y adoptando medidas preventivas.

Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Promover capacitaciones periódicas para el manejo seguro y ético de la información personal entre el personal y las partes interesadas.

Usar los datos personales únicamente para las finalidades autorizadas y en conformidad con la normativa vigente.

2.4.1 Autorización para tratamiento de datos sensibles

En la política de protección de datos personales de Uniempresarial, se establecen procedimientos específicos para la autorización y tratamiento de datos sensibles, asegurando la protección y privacidad adecuada de esta información. Los requisitos para la recolección de datos sensibles incluyen:

- Autorización explícita: La autorización para tratar datos sensibles debe ser clara y específica, requiriendo una confirmación activa por parte del titular. Se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre datos de los menores de edad
- Información al Titular: Se debe comunicar al titular de los datos que no está obligado a autorizar el tratamiento de su información sensible.
- Transparencia: Antes de obtener la autorización, es necesario informar explícitamente al titular cuáles datos son considerados sensibles y cuál será la finalidad específica de su tratamiento.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

- Sede principal: Carrera 33 A # 30 20
- Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A 44
- Teléfono: (601) 380 80 00
- www.uniempresarial.edu.co





2.4.2 Tratamiento de datos biométricos

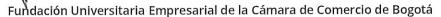
Uniempresarial está comprometida con la protección y el manejo ético de los datos biométricos, entendidos como datos personales que provienen de características físicas, fisiológicas o de comportamiento de una persona natural que permiten o confirman su identidad única. Este tipo de datos incluye, pero no se limita a, huellas digitales, reconocimiento facial, patrones de iris y voz.

2.4.2.1 Requisitos para el tratamiento de datos biométricos:

- Autorización Expresa: El tratamiento de datos biométricos requiere el consentimiento informado, expreso y documentado del titular de los datos.
- Finalidad específica: Los datos biométricos solo se recogerán para finalidades específicas, explícitas y legítimas, y no se tratarán de manera incompatible con esos fines.
- Medidas de Seguridad: Se implementarán altos estándares de seguridad para proteger los datos biométricos contra accesos no autorizados, alteraciones indebidas o la pérdida.
- Tiempo de Conservación: Los datos biométricos se conservarán solo durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recolectaron.

2.4.2.2 Transparencia y Derecho de los Titulares:

- Información Clara: Uniempresarial se compromete a proporcionar información clara y accesible sobre el tratamiento de datos biométricos, incluyendo las técnicas utilizadas y los propósitos del tratamiento.
- Acceso y Rectificación: Los titulares tendrán derecho a acceder a sus datos biométricos almacenados y solicitar su rectificación o actualización en caso de error o cambio en la información.
- Supresión: Los titulares pueden solicitar la eliminación de sus datos biométricos cuando consideren que no se están tratando conforme a las normativas aplicables o han dejado de ser necesarios para los fines para los cuales fueron recogidos.





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





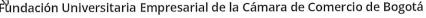
2.4.2.3 Auditoría y Control:

- Revisiones Periódicas: Uniempresarial realizará auditorías periódicas para asegurar el cumplimiento de las políticas y la normativa vigente respecto al tratamiento de datos de la Institución.
- Reporte de Incidentes: Se establecerán procedimientos para la notificación y manejo de incidentes de seguridad que involucren datos de la Institución, garantizando una respuesta rápida para mitigar cualquier impacto adverso.
 - 2.4.3 Autorización de tratamiento de menores de edad Cuando se traten datos de menores de edad, Uniempresarial adopta un enfoque cuidadoso y regulado, asegurando que:
- Consentimiento por parte de representantes autorizados: La autorización para tratar datos de menores debe ser otorgada por personas facultadas para representar a los menores, como padres o tutores legales. Estos representantes deben garantizar que se escuche y considere la opinión del menor, tomando en cuenta su nivel de madurez, autonomía y capacidad para comprender el tratamiento de sus datos.
- Voluntariedad: Se debe informar claramente que es opcional responder preguntas sobre datos de menores de edad.
- Priorización del interés superior del menor: El tratamiento de los datos debe priorizar el interés superior de los menores y asegurar la protección de sus derechos fundamentales. Antes de procesar cualquier dato, se informará explícitamente cuáles son sensibles y el propósito de su tratamiento.

CAPÍTULO 3- IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

3.1 Procedimiento para el ejercicio de derechos de los titulares

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, a continuación, informamos los aspectos a tener en cuenta para el ejercicio de sus derechos frente al tratamiento de sus datos personales que se encuentran en las bases de datos de Uniempresarial



Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





- Cuando el titular de los datos requiera conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y/o revocar la autorización, debe consultar el procedimiento para la gestión de datos personales, dentro de la plataforma Institucional autorizada.
- El Titular del dato interesado en ejercer uno de estos derechos, debe acreditar esta condición mediante la entrega de una copia del documento de identificación o cualquier otro documento que le sea solicitado por Uniempresarial para corroborar la identidad del titular, como lo menciona él debe consultar el procedimiento para la gestión de datos personales, dentro de la plataforma Institucional autorizada.
- En caso de que el Titular esté representado por un tercero deberá allegar el respectivo poder en donde conste la designación y la aceptación por parte del tercero y deberá tener reconocimiento de firma y contenido ante notario público. El apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados. Si no se presenta este documento por parte del tercero para acreditar que actúa en representación del Titular, con el fin de proteger los datos del Titular, se tomará el reclamo como no presentado, como lo menciona él debe consultar el procedimiento para la gestión de datos personales, dentro de la plataforma Institucional autorizada.
- La respuesta se entregará únicamente al Titular de la información o su apoderado y
 exclusivamente a la misma dirección física y/o electrónica para notificaciones
 incluida en la petición, como lo menciona él debe consultar el procedimiento para la
 gestión de datos personales, dentro de la plataforma Institucional autorizada.
- Una vez recibida la solicitud en los términos antes descritos, y acreditada la Titularidad, Uniempresarial contestará de acuerdo con los tiempos de respuesta y términos por la oficina encargada.

3.1.1 En relación del derecho de acceso

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá-Uniempresarial asegura el cumplimiento del derecho de acceso a los datos personales en consonancia con la Ley 1581 de 2012, exclusivamente a los Titulares de la información personal que se identifiquen como personas naturales. Este derecho se garantiza previa verificación de la identidad del Titular, la legitimidad o la representación legal de su apoderado. Con el fin de facilitar este acceso, la institución pone a disposición, sin costo alguno, la información personal relevante de manera específica y detallada a través de los canales de comunicación definidos en el procedimiento para la gestión de datos personales dentro de la plataforma Institucional autorizada. Este derecho de acceso se encuentra regulado y limitado por lo estipulado en el artículo 2.2.2.25.4.2 del Decreto Reglamentario 1074 de 2015, que establece que el "Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales:





O Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





(i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de la Política de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas"¹⁴

3.1.2 En relación con el derecho de consulta

En Uniempresarial, los titulares de datos personales tienen el derecho de acceder, actualizar y rectificar su información personal que se encuentre en cualquier base de datos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y los procedimientos internos establecidos para la gestión de datos personales, a través de la plataforma institucional autorizada.

Para garantizar la seguridad y la autenticidad del proceso, Uniempresarial ha implementado medidas de autenticación rigurosas que permiten la identificación fiable del titular de los datos personales al momento de realizar consultas o solicitudes. Estos procedimientos requieren la presentación de la siguiente información por parte del titular y/o su representante legal y/o sus causahabientes:

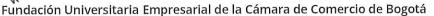
- Nombres y apellidos completos.
- Detalle de la información que se desea consultar.
- Dirección física, dirección electrónica y número de teléfono de contacto.
- Firma, número de identificación o cualquier otro método de validación establecido.
- La solicitud debe ser realizada a través de los canales habilitados por la institución para tal fin.

3.1.3 En relación con la supresión de datos

En Uniempresarial, el titular de datos personales posee el derecho de solicitar la supresión (eliminación) de sus datos personales en cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la gestión de datos personales mediante la plataforma institucional autorizada. La eliminación de los datos se procederá bajo las siguientes condiciones:

- Los datos personales no se están tratando de acuerdo con los principios, deberes y obligaciones establecidos en la normativa vigente sobre Protección de Datos Personales.
- Los datos han dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad con la cual fueron recolectados.

¹⁴ Colombia, Congreso de la República. Ley 1581 de 2012. Ley de Protección de Datos Personales. Acceso garantizado bajo el artículo 2.2.2.25.4.2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.



Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





 Se ha cumplido el periodo necesario para los fines por los cuales los datos fueron recolectados.

Esta supresión consistirá en la eliminación o borrado seguro, ya sea total o parcial, de la información personal según lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos efectuados por Uniempresarial.

Es importante destacar que el derecho a la supresión de datos no es absoluto. Uniempresarial, como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar este derecho en ciertas circunstancias, tales como:

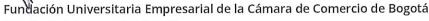
- El titular tiene un deber legal o contractual que justifica su permanencia en la base de datos.
- La eliminación de los datos puede obstaculizar procedimientos judiciales o administrativos relacionados con obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos, o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos son necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar acciones en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

La respuesta a consultas, reclamaciones y peticiones sobre el tratamiento de los datos personales se manejará conforme a los tiempos estipulados en el procedimiento para la gestión de datos personales, a través de la plataforma institucional autorizada de Uniempresarial.

3.2 Integración de las políticas de seguridad de la información y lineamientos para los procesos de gestión documental y de la información

Uniempresarial se compromete a alinear esta política con la Política de Seguridad de la Información y los Lineamientos para los Procesos de Gestión Documental y de la Información. Este enfoque integrado garantiza que la gestión de datos personales no solo cumpla con las leyes de protección de datos aplicables, sino que también refuerce la seguridad y la integridad documental, apoyando así el cumplimiento global de la institución con sus marcos de gestión de riesgos y calidad

Además de cumplir con la normativa local e internacional sobre la protección de datos personales, esta política se fortalece a través de una integración estratégica con las prácticas de seguridad de la información y gestión documental de Uniempresarial. Al alinear estos marcos, la institución garantiza una gestión de datos más robusta, donde la seguridad y la privacidad son gestionadas de manera holística, proporcionando un ambiente seguro para





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





todas las partes interesadas. Esta alineación también facilita una respuesta más efectiva ante incidentes de seguridad, optimizando los procesos de recuperación y minimizando el impacto negativo en la confianza y la operatividad institucional.

3.3 Coordinación y conformidad en la Protección de Datos personales entre la Cámara de Comercio de Bogotá y UNIEMPRESARIAL

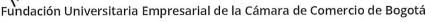
La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial, en su calidad de filial de la CCB, se compromete a alinear su Política de Protección de Datos Personales con la de la Cámara de Comercio de Bogotá para garantizar un tratamiento coherente y uniforme de los datos personales. Esta coordinación incluye el cumplimiento conjunto de los marcos normativos aplicables a nivel nacional e internacional, asegurando así la protección del derecho a la intimidad y la autodeterminación informativa de los titulares de los datos. Ambas entidades colaborarán en la implementación de prácticas de seguridad homologadas, intercambio de mejores prácticas y capacitación conjunta de su personal, con el fin de fortalecer los mecanismos y herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información tratada.

CAPÍTULO 4- ÓRGANOS E INSTANCIAS RESPONSABLES

4.1 Persona o grupo responsable de la atención de peticiones, consultas, reclamos y denuncias

La Jefatura de Tecnología es la unidad responsable de gestionar todas las peticiones, consultas, reclamos y denuncias relacionadas con el tratamiento de datos personales en Uniempresarial. Esta área asegura la atención de dichas solicitudes conforme a los plazos definidos en la normativa legal aplicable. Para facilitar este proceso, se han establecido los siguientes medios de comunicación:

- Comunicación escrita dirigida a la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá- Uniempresarial, Jefatura de Tecnología, Carrera 33a número 30-20 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Solicitud vía correo electrónico: atencionalusuario@uniempresarial.edu.co
- Sistema de sugerencias, quejas, peticiones y felicitaciones, a cargo de la Dirección de Talento Humano, mediante el siguiente formulario: Página web institucional (formulario online)







https://centrodeatencionalusuario.uniempresarial.edu.co/glpi/index.php?noAUTO =1

4.2 Oficial de protección de datos

El Oficial de Protección de Datos Personales en Uniempresarial será designado por el equipo directivo de la Fundación Universitaria de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial y contará con el respaldo del Comité de Hábeas Data, el cual actuará como comité asesor en la toma de decisiones relacionadas con la protección de datos personales.

Para garantizar la efectiva implementación de la Ley de Protección de Datos Personales, el equipo táctico-operativo de la Jefatura de Tecnologías desempeñará un papel estratégico en el soporte técnico y operativo. Además, el equipo directivo de Uniempresarial asegura una formación continua para los funcionarios del área, con el propósito de mantenerlos debidamente capacitados y actualizados en las normativas, prácticas y estándares de protección de datos, fortaleciendo así el cumplimiento normativo y la gestión responsable de la información.

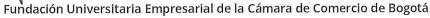
4.2.1 Comité de habeas data.

El Comité de hábeas data de Uniempresarial es el órgano asesor del oficial de protección de datos personales, encargado de apoyar la toma de decisiones estratégicas y operativas relacionadas con la protección de datos personales, asegurando el cumplimiento normativo y la salvaguarda de los derechos de los titulares.

4.2.1.1 Funciones

En Uniempresarial, el Comité asesor junto al Oficial de Protección de Datos Personales desempeñan un rol crucial para garantizar la adherencia a las normativas de protección de datos personales y la implementación de buenas prácticas dentro de la institución. Esta figura es responsable de asegurar que todos los procedimientos y lineamientos relacionados con el tratamiento de datos personales se cumplan de acuerdo con las regulaciones nacionales vigentes.

Las funciones asignadas al comité asesor junto al Oficial de Protección de Datos en Uniempresarial incluyen:





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





- o Implementación de políticas, aplicando el lineamiento de protección y tratamiento de datos personales y otros lineamientos relacionados derivados de este.
- Gestión ante la Superintendencia reportando la creación de bases de datos y cualquier modificación de estas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- O Atención a titulares respondiendo a las solicitudes de consultas y reclamos de los titulares de datos o sus representantes legales, cumpliendo con los plazos establecidos por ley y utilizando los medios previstos para tal fin.
- Desarrollo de procedimientos diseñando, corrigiendo, modificar o actualizar los protocolos y procedimientos para la recolección, almacenamiento, uso y circulación de datos personales dentro de la institución.
- o Interacción con autoridades regulatorias atendiendo los requerimientos que la Superintendencia de Industria y Comercio formule a la institución.
- Monitoreo y reportes generando seguimiento a los informes requeridos por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- o Revisar y proponer contratos de transmisión y transferencia de datos personales con terceros, según sea necesario.
- Actuar como un canal de comunicación dentro de Uniempresarial para resolver dudas, incidentes e inconvenientes relacionados con el tratamiento de datos.

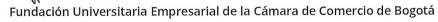
4.2.1.2 Miembros

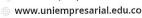
El Comité, estará conformado por:

- o Secretaría General, quien fungirá como presidente del Comité
- o Jefatura de Tecnología
- o Director de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, o su delegado.

Nota 1: El presidente del Comité tendrá a su cargo de las siguientes funciones:

- o Definir la agenda de cada sesión a la que se convoque.
- o Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros del Comité directamente.
- o Hacer seguimiento a la ejecución de los temas tratados por el Comité y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.









Nota 2: Las sesiones serán de dos (2) clases:

- o Ordinarias: Son aquellas que se ocupan de desarrollar las funciones del Comité en forma normal y periódica conforme al calendario que para el efecto se adopte, las cuales se realizaran de manera bimensual.
- Extraordinarias: Son aquellas que se efectúan para tratar asuntos de extrema urgencia o gravedad, que no permiten esperar su estudio y consideración en reunión ordinaria.

4.2.2 Temporalidad del dato personal

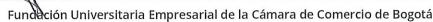
Una vez se cumpla el objetivo para el cual fueron recogidos los datos, la institución procederá a su eliminación segura o conservará los datos conforme a lo estipulado en la legislación vigente y de acuerdo con los procedimientos internos establecidos para la gestión de datos personales en la plataforma institucional autorizada. Se adoptarán medidas técnicas para prevenir cualquier tratamiento inadecuado de los datos personales.

Uniempresarial se compromete a realizar revisiones periódicas de sus políticas y prácticas de tratamiento de datos para asegurar que estas sigan siendo adecuadas y efectivas en la protección de la información personal. Estas revisiones ayudan a identificar y mitigar posibles vulnerabilidades en el tratamiento de datos y garantizar el cumplimiento de las normativas aplicables. Este enfoque proactivo no solo refuerza la seguridad de la información, sino que también fortalece la confianza entre Uniempresarial y todos sus grupos de interés, asegurando que la gestión de datos personales se maneje de una manera transparente y responsable.

4.2.3 Medidas de seguridad

En el manejo de los datos personales según lo estipulado en esta política, Uniempresarial implementará medidas de seguridad físicas, lógicas y administrativas, las cuales se clasificarán en niveles alto, medio y bajo, de acuerdo con el riesgo asociado a la criticidad de los datos personales tratados. Esta estratificación permite aplicar los niveles de protección adecuados y garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos personales. Las medidas incluyen, pero no se limitan a, sistemas de cifrado, controles de acceso, auditorías regulares y procedimientos de gestión de incidentes.

Adicionalmente, Uniempresarial se compromete a revisar y actualizar continuamente estas medidas de seguridad para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las nuevas amenazas emergentes en el ámbito de la protección de





Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00





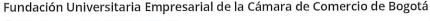
datos. La formación continua del personal involucrado en el tratamiento de los datos es otra piedra angular de nuestra estrategia, asegurando que todos los empleados estén conscientes de sus responsabilidades y de las mejores prácticas en materia de seguridad de la información. Estas iniciativas son fundamentales para prevenir la pérdida, alteración o acceso no autorizado a los datos personales y para mantener la confianza de los usuarios y colaboradores en la protección de su información personal.

CAPÍTULO 5. APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La Actualización de la Política de Protección de Datos Personales, será aprobada por el Consejo Superior Universitario. Su publicación se realizará mediante los medios de difusión autorizados por la institución fecha a partir de la cual empezará a regir.

Nota: Actualización aprobada mediante acta Nº 191 del 31 de enero de 2025.





O Sede principal: Carrera 33 A # 30 - 20

Sede Administrativa: Transversal 34 Bis # 29 A - 44

Teléfono: (601) 380 80 00

www.uniempresarial.edu.co

